



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA PAGO DE
CONTRIBUCIONES SITIO
ERIAZO PARQUE INDUSTRIAL
LAUTARO.

RESOLUCION EXENTA N° 839 /

TEMUCO, 15 ABR 2009

VISTOS:

1. La Ley N° 20.314 del año 2008, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2009;
2. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2009) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2009 y sus modificaciones posteriores;
3. La Escritura Pública de Donación de fecha 15 de Diciembre de 2004;
4. Certificado de Avalúo Fiscal de Tesorería General de la República emitido con fecha 17 de Marzo de 2009;
5. El Decreto Supremo N° 72 del (04.01.2008), del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;
7. Lo dispuesto en Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo N° 39;

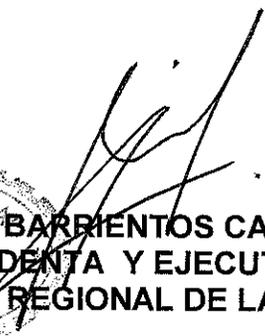
CONSIDERANDO:

1. Que, por Escritura Pública de Donación del Vistos 3 anterior, inscrita a fojas 583 vta. N° 270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, del año 2005, la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía, donó en forma gratuita, irrevocable y sin condiciones al Gobierno Regional de La Araucanía, el Lote G – 6, de una superficie de veinte mil metros cuadrados, que forma parte de uno de mayor extensión, denominado “Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía”;
2. Que, corresponde efectuar el pago de contribuciones correspondiente a la primera y segunda cuota y que existen las disponibilidades presupuestarias.

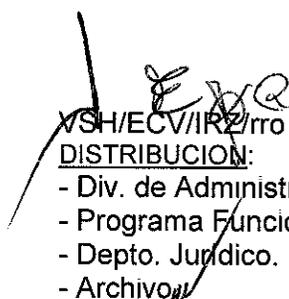
RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, con cargo al Presupuesto del Programa 01 Gastos de Funcionamiento 2009, el gasto que demande el pago de las contribuciones, del Sitio Eriazo, denominado como lote G – 6, del Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía, ubicado en la comuna de Lautaro, correspondiente a la primera cuota, por un monto de \$ 91.256.- (noventa y un mil doscientos cincuenta y seis pesos) y a la segunda cuota por \$91.256.- (noventa y un mil doscientos cincuenta y seis pesos);
2. **IMPUTESE**, el gasto por la suma total de \$ 182.512.- (ciento ochenta y dos mil quinientos doce pesos), por concepto de contribuciones correspondiente a la primera y segunda cuota año 2009, con cargo al Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2009, imputación 22.12.006 "Contribuciones" y GIRENSE los montos señalados de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución y acorde con las disponibilidades de caja.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


VSH/ECV/IRZ/irro
DISTRIBUCION:

- Div. de Administración y Finanzas
- Programa Funcionamiento.
- Depto. Jurídico.
- Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA
PROGRAMA 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008
IMPUTACION 22.12.006 "CONTRIBUCIONES"

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	400.000.-
MONTO COMPROM. ANTERIOR	\$	0.-
PRESENTE COMPROMISO	\$	182.512.-
TOTAL COMPROMETIDO A LA FECHA	\$	182.512.-
SALDO DISPONIBLE	\$	217.488.-

Fecha :

V° B° (I.R.Z.) 



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL

(NO ACREDITA PROPIEDAD)
VALIDO PARA EL 1er SEMESTRE DE 2009

EMISION: 17/03/2009

COMUNA LAUTARO
NUMERO DE ROL 00200-019
DIRECCION O NOMBRE DE LA PROPIEDAD PARQUE INDUS Y TEC LT G- 6
DESTINO DE LA PROPIEDAD SITIO ERIAZO
NOMBRE DEL PROPIETARIO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANI
ROL UNICO TRIBUTARIO 72.201.100.7
AVALUO TOTAL \$ 29.797.576
AVALUO EXENTO \$ 0
AVALUO AFECTO \$ 29.797.576
AÑO TERMINO DE EXENCION

E. Teu M.
Firma

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA AL PAGO DE CONTRIBUCIONES

Por orden del Director

Señor Contribuyente: Recuerde que en la Oficina Virtual del SII (www.sii.cl) en la opción de Bienes Raíces, Ud. puede realizar los siguientes trámites:

- ✓ Pagar las contribuciones de esta u otra propiedad.
- ✓ Consultar la información de la tasación fiscal de su propiedad.
- ✓ Informarse acerca del Impuesto Territorial.
- ✓ Buscar las propiedades registradas en el SII con su RUT.
- ✓ Obtener Certificados de Avalúo Fiscal (simple, detallado y para trámite de la posesión efectiva).
- ✓ Actualizar el nombre del propietario y/o registrar una dirección para el envío de boletines de cobro y notificaciones del Impuesto Territorial.

FORMULARIOS PARA PAGOS DE CONTRIBUCIONES

FORM.	07	NUMERO ROL	COMUNA	PAGUESE HASTA	CUOTA
30	07	00200-019	231	30/04/2009	1
NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANI					
DIRECCION PARQUE INDUS Y TEC LT G- 6					
COMUNA LAUTARO					
CONTRIBUCION NETA 154 \$ 89.393					
SOBRETASA 157 \$ 0					
0,025% ADICIONAL 200 \$ 1.863					
ASEO MUNICIPAL 304 \$ 0					
TOTAL A PAGAR 91 \$ 91.256					
CONTRIBUYENTE FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO					

FORM.	07	NUMERO ROL	COMUNA	PAGUESE HASTA	CUOTA
30	07	00200-019	231	30/06/2009	2
NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANI					
DIRECCION PARQUE INDUS Y TEC LT G- 6					
COMUNA LAUTARO					
CONTRIBUCION NETA 154 \$ 89.393					
SOBRETASA 157 \$ 0					
0,025% ADICIONAL 200 \$ 1.863					
ASEO MUNICIPAL 304 \$ 0					
TOTAL A PAGAR 91 \$ 91.256					
CONTRIBUYENTE FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO					

La cancelación es válida solamente con la firma y timbre del cajero de bancos e instituciones financieras autorizadas.
Si usted paga con cheque, hágalo nominativo y cruzado a nombre de la Tesorería General de la República.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS		SERVICIO DE TESORERIAS			
FORM.	07	NUMERO ROL	COMUNA	PAGUESE HASTA	CUOTA
30	07	00200-019	231	30/04/2009	1
NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANI					
00 23100200019109K					
CONTRIBUCION NETA 154 \$ 89.393					
SOBRETASA 157 \$ 0					
0,025% ADICIONAL 200 \$ 1.863					
ASEO MUNICIPAL 304 \$ 0					
TOTAL A PAGAR 91 \$ 91.256					
TESORERIA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO					

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS		SERVICIO DE TESORERIAS			
FORM.	07	NUMERO ROL	COMUNA	PAGUESE HASTA	CUOTA
30	07	00200-019	231	30/06/2009	2
NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANI					
00 231002000192096					
CONTRIBUCION NETA 154 \$ 89.393					
SOBRETASA 157 \$ 0					
0,025% ADICIONAL 200 \$ 1.863					
ASEO MUNICIPAL 304 \$ 0					
TOTAL A PAGAR 91 \$ 91.256					
TESORERIA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO					